



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte. N° 729-75/19
MQ

DECRETO N° **11288** -S-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

03 DIC. 2019

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la designación en carácter de interina a favor de la Lic. Liliana Marcela Cruz, CUIL 27-29942808-2, en el cargo categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley 4413, para cumplir las funciones de Fonoaudióloga, en el Hospital "Dr. Jorge Uro", a partir del 1° de abril de 2019 y hasta tanto se efectuó el correspondiente llamado a concurso; y

CONSIDERANDO:

Que, se acredita la disponibilidad del cargo a cubrir;

Que, la designación tramitada es por existir cargo vacante por renuncia de la Lic. Cristina Isabel Velázquez y se encuadra en lo dispuesto por el artículo 6° inciso b) de la Ley N° 5233, y por la Ley N° 6113;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando la partida presupuestaria para afectar la presente designación;

Que, se emitió la Resolución N° 6285-S/19 de conformidad a los términos del Decreto N° 6674-S/18;

Que, obra certificado de servicios emitido por la División Personal del Nosocomio de referencia;

Que, la Dirección Provincial de Capital Humano emite dictamen legal, haciendo lo propio la Delegación de Fiscalía de Estado de donde surge que resulta procedente el dictado del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Modifíquese el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2019 – Ley N° 6113, conforme se indica a continuación:

JURISDICCION

"R"

MINISTERIO DE SALUD

U. de O.: 06-01-17

Hospital "Dr. Jorge Uro"

SUPRIMASE:

CREASE:

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



cpueap
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

11288

///CDE. A DECRETO N°

S.-

<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>	<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>
A	1	A-1	1
Agrupamiento Profesional		Agrupamiento Profesional	
Escalafón Profesional		Escalafón Profesional	
Ley N° 4418		Ley N° 4413	
Total.....1		Total..... 1	

ARTICULO 2°: Ténganse por designada a la Lic. Liliana Marcela Cruz, CUIL 27-29942808-2, en carácter de interina, en el cargo categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley 4413, para cumplir las funciones de Fonoaudióloga en el Hospital "Dr. Jorge Uro", a partir del 1 de abril de 2019, y hasta tanto se efectuó el llamado a Concurso del mismo. -

ARTICULO 3°: La erogación emergente del presente trámite se atenderá de conformidad a las siguientes previsiones del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2019 - Ley N° 6113, que se indica a continuación:

EJERCICIO 2019

La partida de Gasto en Personal asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, U. de O.: R6-01-17 Hospital "Dr. Jorge Uro". -

ARTICULO 4°: El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTICULO 5°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

Dr. GUSTAVO PEDRO BOUHID
MINISTRO SALUD
JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.

ESC. LAUDIA GISELA HUANGA
A.C. Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS